



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1767 / 2025**
14 NOV 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA OCTAVA VERSIÓN DE LOS FORMATOS N° 40, 41, Y 45, CORRESPONDIENTES AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VD N° 46/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7290, mediante el cual la representante de la autoridad máxima ante el MECIP, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, solicita a la Señora Decana, la aprobación de los Formatos N° 40, 41, y 45, en su octava versión, la cual fue previamente revisada y aprobada por el Comité de Control Interno;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la octava versión de los Formatos N° 40, 41, y 45, correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Formato 40 - Cadena de Valor
Formato 41 - Matriz de Relación de Objetivos Macroprocesos/Procesos
Formato 45 - Mapa de Procesos

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

